

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1250
DE PRIMAVERA, 06/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
La Cantidad de \$ 445,299 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA
Y NUEVE PESOS
Correspondiente a CANCELACION SERVICIO DE INTERNET TELECENTRO COMUNITARIO MES DE
NOVIEMBRE 2009
Fecha de Pago 06/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14033732	06/11/2009	445,299

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1304

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO		445,299
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	445,299	
Totales		445,299	445,299

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION TELECENTRO COMUNITARIO	445,299	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		445,299
Totales		445,299	445,299



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero